

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castelló

2025/01072 *Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

ANUNCIO

Al fin de proceder a la elección de Juez/a de Paz Titular y su suplente/a de este municipio, por periodo de cuatro años, de acuerdo con lo que dispone la vigente Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre el plazo de Quince Días Hábiles a contar del siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados que reúnan los requisitos legales de tener nacionalidad española, ser mayor de edad y no estar incursos en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, puedan presentar instancia dirigida a la Alcaldesa, en el Ayuntamiento y durante el horario de oficinas. A la página web municipal se publicará modelo de solicitud y también podrá requerir mayor información al despacho de Secretaría.

El que es pública para general conocimiento según lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Castelló, 29 de enero de 2025.—La alcaldesa, M.^a Hortensia Gómez Llácer.